

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

### CONVOCATORIA

La Concejala Delegada de Personal por su Decreto de fecha 27.11.06 ha dispuesto:

En uso de las competencias que tengo delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2006, vengo en disponer lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Convocar, en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006, Pruebas Selectivas por el sistema de concurso-oposición, para proveer **56 plazas de Cabo del Cuerpo de Policía Municipal (Promoción Interna)**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Municipal, categoría Cabo de Policía, y pertenecientes al Grupo D, con arreglo a las Bases aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 24.11.06.

**SEGUNDO.-** El importe de la tasa por derechos de examen, previsto en el apartado 4.4 de las Bases para el acceso a esta categoría, fijado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2006, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2005 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.684, de 29.12.05), es de 7,50 euros.

**TERCERO.-** El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “U”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 17 de enero de 2006.

**CUARTO.-** El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.”